

ANCUD, 30 MAR. 2020

RESOLUCION N° 264 /

**VISTOS:**

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

**CONSIDERANDO:**

- Las Facultades conferidas por el Estatuto de la Corporación y Reglamento Interno
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de los establecimientos educacionales administrados por la Corporación.
- La necesidad de ejecutar obras de mantención preventiva en los diferentes establecimientos educacionales, con el objeto de evitar un mayor deterioro.
- La necesidad de realizar la limpieza, mantención y reparación de canaletas, bajadas de aguas lluvias, drenes de infiltración y lima hoyas de los establecimientos educacionales, las cuales se encuentran con pasto, barro, lo que impide un adecuado escurrimiento de las aguas lluvias, dañando materiales, aleros, tapacanes, revestimientos exteriores e interiores.
- Proceso de cotización.
- Ofertas presentadas
- Oferta más conveniente a los intereses de la Corporación.
- Resolución N° 365 del 18 de Marzo del 2020.
- Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y COMPRA Y VENTA SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA EN GENERAL VICTOR VILLEGAS E.I. R.L.

**RESUELVO:**

1.- Apruébese el contrato de obras "LIMPIEZA, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN SISTEMA EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS", celebrado con fecha 20 de Marzo del 2020, entre la **CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION A MENORES, RUT. N° 71.420.700-8**, debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, de la ciudad de Ancud y **COMPRA Y VENTA SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA EN GENERAL VICTOR VILLEGAS E.I.R.L**, RUT N° 76.638.275-4, debidamente representada por Don **VICTOR HUGO VILLEGAS VILLEGAS, RUT N° 13.409.884-8**, ambos domiciliados en calle Hipólito Barrientos N° 79, Jardines del Alto, de la ciudad de Ancud, para la ejecución de las obras de limpieza, mantención y reparación de canaletas, bajadas de aguas lluvias, drenes de infiltración y lima hoyas en 7 (siete) establecimientos educacionales urbanos y en 8 (ocho), establecimientos rurales, los cuales incluyen todas las construcciones existentes, de acuerdo a oferta económica, oferta técnica y detalle del presupuesto presentado por el oferente, por el monto total de \$ **14.962.376**(catorce millones novecientos sesenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos) ) incluido IVA, con cargo a Apoyo y Mantenimiento, en el plazo de **30 (treinta) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

  
**JORGE URIBE GALLARDO**  
SECRETARIO GENERAL

  
JUG/OOM/ IHR/ihr.

**DISTRIBUCIÓN:**

Cc. INTERESADO

Cc. DESAM

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES